

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARRERABROW S.A.

En la ciudad de Latacunga, domicilio principal de la compañía, a los quince (15) días del mes de marzo del 2020, a las dieciocho (18) horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARRERABROW S.A., Los accionistas son:

- Ing. Guido Iván Carrera, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de valor USD \$1,00 cada una, con un valor total de USD \$800,00.
- Ing. Cristian Iván Carrera Espín, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de valor USD \$1,00 cada una, con un valor total de USD \$200,00.
- MSC Abg. Karen Stefania Carrera Espín, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de valor USD \$1,00 cada una, con un valor total de USD \$200,00.
- En esta Junta General Ordinaria participa en calidad de Comisario de la Compañía la MSc. Abg. Karen Carrera en la presentación de los informes del año 2019.

Preside la sesión el MSc. Ing. Cristian Carrera, en su calidad de Presidente de la Constructora, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General (Representante Legal) el Ing. Guido Iván Carrera.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Constructora, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, conforme lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías y resuelven tratar como puntos de orden del día, los siguientes:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General (Representante Legal) sobre el ejercicio económico del año 2019.

- La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

Conocer y aprobar el INFORME del Gerente General (Representante Legal) sobre el ejercicio económico del año 2019. Para el efecto el Presidente solicita al secretario de lectura del informe sobre el ejercicio económico del año 2019, presentado por el Gerente General, se entrega una copia del mismo a cada accionista de la compañía. Luego de haber analizado el mencionado informe de Junta General decide aprobarlo por unanimidad, con el voto salvado del accionista Gerente General y solicitan a secretaria muy comedidamente anexe el mencionado informe como documento habilitante del expediente de la presente Acta y pasan a tratar el siguiente punto.

Conocer el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019, y elegir al Comisario para el ejercicio económico del año 2020. A continuación, el señor Comisario de la compañía presenta en la Junta General, da lectura a su informe, el mismo que en resumen expone lo siguiente: "CARRERABROW S.A., ha aplicado adecuadamente y efectivamente los principios contables, de tal forma que los documentos por él analizados reflejan la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2019".

Leído que fuere el informe del comisario, es aprobado por unanimidad por la Junta General sin hacer observaciones y se lo anexa como parte integrante del expediente de la presente ACTA; adicionalmente en este punto deciden nombrar al comisario para el ejercicio económico del periodo 2020, toma la palabra el Ing. Guido Carrera y expone que se reelija a la MSc. Abg. Karen Carrera E., como COMISARIO DE CARRERABROW S.A., moción que es aprobada por unanimidad, una vez aprobado el segundo punto del orden del día, pasan a tratar el siguiente punto.

TERCER PUNTO

Conocer y aprobar los balances generales y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019.

Procedimiento con el análisis económico de la Compañía y en base a los informes antedichos, luego de revisar el balance general y estado de situaciones de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, estos se aprueban por unanimidad sin realizar ninguna observación a los mismos, una vez aprobado el tercer punto del orden del día, se pasa a tratar lo siguiente.

A continuación, sin haber otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Se reinstala la sesión, por la secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las veinte (20) horas.



Ing. Guido Carrera
Accionista
Secretario de la Junta



MSc. Ing. Cristian Carrera
Accionista
Presidente de la Junta